



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 056/97, caratulado: "s/SOLICITA CONTROL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOMINADOS RESOLUCION N° 1063/97 M.S. y A.S. Y DISPOSICION N° 2824/97 D.G.R.H."; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por el agente Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ, a través de la cual requería lo indicado en la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **73**/97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación iniciada con motivo de la presentación efectuada por el agente Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ, a través de la cual requiriera lo indicado en la carátula transcripta.-

ARTICULO 2°.- Hacer saber al denunciante que no le asiste razón en su reclamo a percibir el adicional "Función Jerárquica", ello de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 3°.- Hacer saber al Sr. Ministro de Salud y Acción Social y al Sr. Director General de Recursos Humanos que no corresponde formular cargo al agente Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ por percibir indebidamente el adicional indicado en el artículo precedente durante el período abril a agosto de 1997, ello conforme a los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 4°.- Solicitar al Sr. Ministro de Salud y Acción Social la sustanciación de

un Sumario Administrativo tendiente a determinar y deslindar responsabilidades por el pago indebido del adicional Función Jerárquica al agente Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ en el período abril a agosto del corriente año.

ARTICULO 5°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 056/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 6°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° **73** /97, notifíquese al Ministerio de Salud y Acción Social; a la Dirección General de Recursos Humanos; al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 145 /97.-

Ushuaia, 22 DIC 1997


DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur